

ACTA DE ADJUDICAR A SEGUNDO POSTOR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-6-2024-AMSAC-3

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de octubre del 2024, siendo las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 050-2024-GAF de fecha 30-01-2024; en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-06-2024-AMSAC-3, en tercera convocatoria para la contratación de **Servicio de Implementación del Programa de Apoyo a la Salud en el Área de Influencia del Proyecto Plan de Cierre del Depósito de Desmontes Excelsior - Pasco**, conformado por las siguientes personas

- Sr. Walter Chanca García, como Presidente del Comité.
- Srta. Anita Guerra Zubiaur, como miembro titular del Comité
- Sra. Ketty Rodríguez Chinchay, como miembro titular del Comité:

La reunión fue convocada por la presidente del Comité de Selección con la finalidad de continuar con el proceso de selección

1. En fecha 11 de setiembre del 2024 se realizó la publicación de la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro a favor del al postor **TITO SOFONIAS GALINDO GAMARRA con RUC N° 10458398521**, por el monto total de **S/ 206,360.16 (Doscientos seis trescientos sesenta con 16/100 soles)** incluido el impuesto de Ley.
2. En fecha 19 de setiembre del 2024 se realizó la publicación del consentimiento en la página WEB del SEACE.
3. Mediante Resolución de Gerencia General 073-2024-AM/GG de fecha 01 de octubre del 2024 se declaró de Oficio la Nulidad del Otorgamiento de la Buena Pro como consecuencia de los hechos advertidos, en aplicación irrestricta del numeral 64.6° del artículo 64° del Reglamento cuando se comprueba la inexactitud o falsedad de la documentación presentada por el postor precitado, y numeral 44.2° del artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado cuando se hubiera actuado en contravención a las normas legales; en ese sentido, se retrayeron los actuados a la etapa de otorgamiento de la Buena Pro. (*)
4. En dicho contexto, el comité procedió a revisar el acta de otorgamiento de la buena pro inicial, en la que se evidencia que **se cuenta con Oferta Válida** para continuar con el procedimiento de selección.

Requisitos de Calificación	POSTORES	
	1. TITO SOFONIAS GALINDO GAMARRA RUC N°10458398521	2. CARDIOFRANC EIRL RUC N° 20602562396
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
B.3.1 Formación académica	CUMPLE	CUMPLE
B.3.2 Capacitación	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
B.4 EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	CUMPLE
Situación de la Propuesta	DESCALIFICADA (*)	CALIFICADA

7. Antes del otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección, procedió a verificar la condición del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente del postor **CARDIOFRANC EIRL** con RUC N° 20602562396, obteniendo como resultado estar **HABILITADA** para contratar con el Estado.
8. En virtud de los numerales precedentes, vista la evaluación y calificación de acuerdo con los factores establecidos y estando conforme la documentación presentada, conforme a lo requerido en las Bases, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro, atendiendo al orden de prelación, al postor **CARDIOFRANC EIRL con RUC N° 20602562396**, por el monto total de **S/ 210,000.00 (Doscientos diez mil con 00/100 soles)** incluido el impuesto de Ley.

Finalmente, el Comité de Selección acordó lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora que se ha detallado.
- Dar a conocer los resultados de calificación y evaluación a través del cuadro comparativo y el Acta respectiva, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a los postores participantes.
- Notificar el resultado del procedimiento de selección a través de su publicación en el portal web del SEACE-OSCE.
- El consentimiento de la Buena Pro será notificado y publicado de acuerdo con el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



Walter Chanca García
Presidente del Comité



Anita Guerra Zubiatur
Miembro del Comité



Ketty Rodriguez Chinchay
Miembro del Comité



Firmado digitalmente por:
TBVPLE AGUILAR Julio
Cesar FAU 20103030791 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/10/2024 17:58:05-0500



Firmado digitalmente por:
LECAROS JIMENEZ Oscar
Guillermo FAU 20103030791 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/10/2024 12:38:54-0500



Firmado digitalmente por:
ORMEÑO ZENDER Oscar
Ysmael FAU 20103030791 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2024 22:09:12-0500



Resolución de Gerencia General

073-2024-AM/GG

NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-06-2024-AMSAC-3

“Servicio de ejecución de campaña médica y consultoría nutricional y psicológica en el área de influencia del Proyecto Plan de Cierre Excélsior”

Lima, 01 de octubre de 2024.

VISTOS:

El Memorando N° 337-2024-GAF con fecha 23.09.2024, el Informe N° 070-2024-GAF/DAL de fecha 23.09.2024 y el Informe N° 103-2024-GL de fecha 01.10.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-06-2024-AMSAC-3, Activos Mineros S.A.C. (en adelante, AMSAC), dio inicio al proceso de Contratación para el *“Servicio de ejecución de campaña médica y consultoría nutricional y psicológica en el área de influencia del Proyecto Plan de Cierre Excélsior”*, el mismo que fue publicado en el Portal del SEACE con fecha 15.08.2024;

Que, dicho procedimiento de selección fue convocado bajo el marco normativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus respectivas modificatorias (en adelante, el Reglamento);

Que, después de la evaluación y calificación realizada por el Comité de Selección, con fecha 11.09.2024 se otorgó la Buena pro del procedimiento al Sr. TITO SOFONIAS GALINDO GAMARRA (en adelante, el “Sr. Galindo” o “Ganador de la Buena Pro”);



Devolvemos vida al planeta

Que, con fecha 13.09.2024, se recepcionó un correo electrónico mediante el que se solicitaba lo siguiente: “Anular el otorgamiento de la buena pro y retrotraer el proceso de selección a la etapa de calificación por información y documento de dudosa veracidad”, el mismo que fue remitido por la Sra. Bercelia Requejo Cruz;

Que, en atención al numeral 1.16 del artículo 1° y del artículo 34° del TUO de la Ley 27444°, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Departamento de Administración y Logística realizó la verificación de la oferta que presentó el Ganador de la buena pro;

Que, con Carta N° 1279-2024-FIS-GAL/DAL, el Departamento de Administración y Logística corrió traslado a GAMASALUD S.A.C. para la verificación de autenticidad de los Certificados emitidos a nombre de Christel Miluska Guerrero Rueda y Pierina Liseth Obeso Mercado (personal clave que formaba parte de la oferta presentada por el ganador de la buena pro);

Que, mediante Carta N° 046-2024-CEIGAMASALUD de fecha 16.09.2024, la empresa GAMASALUD, da respuesta a la carta mencionada en el párrafo precedente, manifestando que los certificados en cuestión eran documentos adulterados, ya que distaban de los originales que ellos habían emitido;

Que, mediante Carta N° 1280-2024-FIS-GAF-DAL y N° 1294-2024-GAF-DAL, se corrió traslado al Sr. Galindo, para los descargos correspondientes a las manifestaciones que realizó GAMASALUD;

Que, en respuesta de las cartas aludidas, el Sr. Galindo brindó respuesta mediante Carta N° 001-2024-GALINDO GAMARRA-TS, en la que no desvirtuó ni brindó documentación contraria a lo manifestado por GAMASALUD;

Que, con fecha 23.09.2024, el Gerente de Administración y Finanza, emite el Memorando N° 337-2024-GAF remitido a la Gerencia Legal, en el que hace propio el Informe N° 070-2024-GAF/DAL de fecha 23.09.2024, emitido por el Jefe del Departamento de Logística (d);

Que, el Gerente Legal mediante Informe Legal N° 103-2024-GL del 01.10.2024, precisó que la comunicación realizada por GAMASALUD es clara al manifestar que *los CERTIFICADOS emitidos a nombre de Christel Miluska Guerrero Rueda y Pierina Liseth Obeso Mercado son documentos ADULTERADOS, y, por tanto, DOCUMENTOS FALSOS*, lo cual es una evidente contravención a las normas, específicamente al Principio de Integridad que señala que la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida,



Devolvemos vida al planeta

la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna;

Que, el Gerente Legal concluyó su Informe, señalando que, bajo las consideraciones expuestas, en aplicación irrestricta del numeral 44.2° del artículo 44° del TUO de la Ley, se recomienda al Gerente General emitir la resolución que declare la nulidad del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-06-2024-AMSAC-3, retrotrayéndolo a la etapa de *“Evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro”*;

Que, el literal a), numeral 8.1°, del artículo 8° del TUO de la Ley señala que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que *“la Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa”*. En atención a las citadas normas, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC;

Con el visto del Gerente Legal, del Gerente de Administración y Finanzas y en uso de las facultades conferidas por el TUO de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Declarar la **NULIDAD** procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-06-2024-AMSAC-3, para la Contratación del *“Servicio de ejecución de campaña médica y consultoría nutricional y psicológica en el área de influencia del Proyecto Plan de Cierre Excelsior”*, retrotrayéndolo hasta la etapa de *“Evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro”*; atendiendo a los fundamentos contenidos en el Informe Técnico que sustenta la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer que el Departamento de Administración y Logística notifique con la presente Resolución, a más tardar al día siguiente de emitida, a los miembros del Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-06-2024-AMSAC-3, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que el jefe del Departamento de Administración y Logística registre en el portal del SEACE la presente resolución dentro del plazo del día siguiente de su comunicación.



Devolvemos vida al planeta

Regístrese y Comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Ysmael Ormeño Zender
Gerente General (e)**



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Jueves, 03 Octubre 2024 4:54 PM

Inicio

Bienvenido **MARGARITA KETTY RODRIGUEZ CHINCHAY**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 28 minuto(s) con 10 segundos.

Listado de acciones pendientes

Mi Cuenta

- Mis Datos
- Cambio clave
- Cerrar Sesión

Entidad

EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Entidad convocante EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura AS-SM-6-2024-AMSAC-3
Nro. de convocatoria 3
Objeto de contratación Servicio
Descripción del objeto SERVICIO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA MÉDICA Y CONSULTORÍA NUTRICIONAL Y PSICOLÓGICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PLAN DE CIERRE EXCÉLSIOR
Número de Contratación EAM SAC-2024-702

Inicio

Consola de Selección

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Actos Preparatorios

Bandeja de Condiciones de Contratación

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley Nº 30225

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficios de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Reporte Elevación de Observaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Bandeja Notificaciones

Ir a Info Obras

Búsqueda

Acción del procedimiento [Seleccione] **Nro. Ítem** **Buscar** **Limpiar**

Estado [-Seleccione-]

Acción del procedimiento	Fecha de consentimiento	Fecha consentimiento - habilitado	Fecha de recurso de apelación	Etapas / Actividad	Causal	Motivo	Acciones
NULIDAD Estado : No Habilitada Fecha del estado : 03/10/2024							
1	14/10/2024	15/10/2024		SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PLAN DE CIERRE DEL DEPÓSITO DE DESMONTES EXCÉLSIOR - PASCO	Calificación y Evaluación de propuestas/Admisión de propuesta técnica	Actos que contravengan las normas legales	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Registrar **Regresar**



superior y contar con una resolución mínima de 1280x600.

Términos y Condiciones de Uso



Inicio

Bienvenido **MARGARITA KETTY RODRIGUEZ CHINCHAY**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 56 segundos.

Mi Cuenta

- Mis Datos
- Cambio clave
- Cerrar Sesión

Entidad

EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

- Inicio
- Consola de Selección
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Actos Preparatorios
- Bandeja de Condiciones de Contratación
- Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficios de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Reporte Elevación de Observaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Bandeja Notificaciones
- Ir a Info Obras



Lista de recurso de apelación por ítem

Entidad convocante EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura AS-SM-6-2024-AMSAC-3
Nro. de convocatoria 3
Objeto de contratación Servicio
Descripción del objeto SERVICIO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA MÉDICA Y CONSULTORÍA NUTRICIONAL Y PSICOLÓGICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PLAN DE CIERRE EXCÉLSIOR
Número de Contratación EAM SAC-2024-702

Búsqueda del listado de recurso de apelación

Presentado ante [Seleccione] **Estado** [Seleccione] **Nro. Ítem** **Buscar** **Limpiar**

Registrar **Regresar**

Nro.	Presentado ante	Participante solicitante	Documento	Fecha de presentación	Fecha y hora de publicación	Estado	Ítems	Acciones
------	-----------------	--------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------------	--------	-------	----------

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.

Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Google Chrome v92 ó inferior, Firefox, Internet Explorer 8.0 ó superior y contar con una resolución mínima de 1280x600.

Términos y Condiciones de Uso



CUADRO DE EVALUACION ECONÓMICA Y ORDEN DE MERITO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-6-2024-AMSAC-3

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PLAN DE CIERRE DEL DEPÓSITO DE DESMONTES EXCÉLSIOR - PASCO

P O S T O R	POSTORES		FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	SOLICITA BONIFICACIÓN (*)	ACREDITA REMYPE	5% DEL PJE. TOTAL	PJE. TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO								
	NOMBRE	RUC	Val. Ref.	210,133.70	SOLES						
			Oferta Menor	206,360.16							
Oferta del Postor	Puntaje Económico	% Val. Ref	100.00		100.00						
1	CONSORCIO SALUD 1. Global Ingeniería y Servicios SAC 2. Ingeniería y Servicios Calificados SAC	1. 20602214941 2. 20600376196	375,890.00	54.90	178.88%	54.90	SI	SI	2.74	57.64	3°
2	CARDIOFRANC EIRL	20602562396	210,000.00	98.27	99.94%	98.27	SI	SI	4.91	103.18	2°
3	G&C SALUD Y DESARROLLO SRL	20453493068	503,160.00	41.01	239.45%	41.01	SI	SI	2.05	43.06	4°
4	TITO SOFONIAS GALINDO GAMARRA	10458398521	206,360.16	100.00	98.20%	100.00	SI	SI	5.00	105.00	1°

(*) Los postores solicitaron la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido por contar acreditación de micro y pequeña empresa. El comité de selección procedió con la revisión en el enlace: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, dando como resultado que los cuatro postores están acreditados.

Walter Chanca García
Presidente del Comité

Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité

Anita Guerra Zubiaur
Miembro del Comité



CARDIOFRANC E.I.R.L.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°AS-SM-6-2024-AMSAC-3

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PLAN CIERRE DEL DEPÓSITO DE DESMONTES EXCELSIOR -PASCO”	210,000.00
TOTAL: Doscientos diez mil con 00/100 soles	210,000.00

El precio de la oferta **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

LIMA, 26 DE AGOSTO 2024

CARDIOFRANC E.I.R.L.

.....
Gerald Carlos Levano Pachas
Gerente General
DNI: 40327255

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20602562396	CARDIOFRANC E.I.R.L.	02/04/2019	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	05/04/2019	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015

(Hasta el 19/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-6-2024-AMSAC-3

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PLAN DE CIERRE DEL DEPÓSITO DE DESMONTES EXCÉLSIOR - PASCO

Postor: **CARDIOFRANC EIRL**

PERSONAL PROPUESTO: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ ZAVALA							
FORMACIÓN ACADÉMICA: LICENCIADA EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN				FECHA DE TÍTULO:		9/12/2021	
CARGO: ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN				FECHA DE BACHILLER:		8/07/2020	
N°	CAPACITACIÓN			PAG	HORAS LECTIVAS	CENTRO DE ESTUDIOS	
1	SOPORTE NUTRICIONAL			CUMPLE	29	440	COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERU
2	SOPORTE NUTRICIONAL			NO CUMPLE	30	No señala horas	LE CORDON BLUE
3	ESTANDARIZACION EN DOSAJE DE HEMOGLOBINA ...			NO CUMPLE	31	24	CARDIOFRANC EIRL
4	TERAPEUTICA NUTRICIONAL EN DIABETES			CUMPLE	32	40	UNIV. PERUANA CAYETANO HEREDIA
N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA		PAG	TIEMPO (DIAS)	TOTAL DIAS	EMPRESA
		INICIO	FIN				
1	NUTRICIONISTA	3/01/2022	15/03/2023	33	436	436	LUNA SERV. GENERALES SAC
ANOS DE EXPERIENCIA							1 Años, 2 Mes y 9 Días

Formación:

Profesional en Salud, Nutrición, Nutrición o dietética, Seguridad Alimentaria, colegiado y habilitado. La habilitación será exigida para el inicio efectivo del servicio

Capacitación:

Curso o diplomado en Seguridad alimentaria o Alimentación y Nutrición o Nutrición Materno – Infantil o Salud Pública, 24 horas lectivas.

Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIA, CERTIFICADO, DIPLOMAS U OTRO DOCUMENTO, según corresponda, que acrediten la CAPACITACIÓN concluida, del plantel profesional clave requerido.

Experiencia:

Experiencia específica mínima de un (01) año como profesional en nutrición en la ejecución de proyectos, programas sociales, capacitaciones relacionadas a salud y/o nutrición en el sector privado o público, en unidades mineras y/o comunidades y/o instituciones educativas y/o servicios iguales o similares a los establecidos en el objeto de la convocatoria

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SERÁ COMPUTADO DESDE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

PERSONAL PROPUESTO: FREDDY MARLON SALAZAR HERNANDEZ							
FORMACIÓN ACADÉMICA: LICENCIADA EN PSICOLOGÍA				FECHA DE TÍTULO:		10/02/2011	
CARGO: ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA				FECHA DE BACHILLER:		9/02/2010	
N°	CAPACITACIÓN			PAG	HORAS LECTIVAS	CENTRO DE ESTUDIOS	
1	DOCTORADO EN PSICOLOGIA, CURSO SEGÚN LEY 30364: ley para prevenir, sancionar y erradicar las violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Salud mental.			No cumple	37	No señala horas	GAMA SALUD
2	PERFIL DEL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL			No cumple	38	6	ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO
3	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO PROCESAL PENAL - TRAMOS II Y III			No cumple	39	138	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación
4	SALUD MENTAL EN POBLACIONES VULNERABLES			CUMPLE	40	42	SAPIRI NET SAC
N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA		PAG	TIEMPO (DIAS)	TOTAL DIAS	EMPRESA
		INICIO	FIN				
1	PSICOLOGO EN INST. EDUCATIVA	4/08/2015	31/12/2015	41	149.00	709.00	INST. EDUCATIVA PARTICULAR ADVENTISTA RICARDO PALMA
2	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, DESARROLLANDO, ORGANIZANDO Y CONDUCIENDO TALLERES EN ACT. DE CAPACITACIÓN EN LA INSTITUCIÓN SEDE CENTRAL Y PROYECTOS A NIVEL NACIONAL	1/09/2016	15/03/2018	42	560.00		AR&VS CONSTRUCTORA SAC
ANOS DE EXPERIENCIA							1 Años, 11 Mes y 9 Días

Formación:

Profesional en Salud, Psicología, Trabajo Social, colegiado y habilitado. La habilitación será exigida para el inicio efectivo del servicio

Capacitación:

Curso o diplomado en Psicología Comunitaria o Salud mental en poblaciones vulnerables, 24 horas lectivas.

Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda, que acrediten la Capacitación.

Experiencia:

Experiencia específica mínima de **un (01) año** como profesional en psicología en la ejecución de proyectos, programas sociales, capacitaciones relacionadas a salud y/o psicología, en unidades mineras y/o comunidades y/o instituciones educativas y/o servicios iguales o similares a los establecidos en el objeto de la convocatoria. Organización y conducción de talleres y/o actividades de capacitación en el sector privado o público

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SERÁ COMPUTADO DESDE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

- De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (05/05/2023).



Walter Chanca García
Presidente del Comité



Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité



Anita Guerra Zubiatur
Miembro Suplente del Comité

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
RAMIREZ ZAVALA, MARIA DEL PILAR DNI 74578523	BACHILLER EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Fecha de diploma: 08/07/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 15/08/2014 Fecha egreso: 17/12/2019	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN <i>PERU</i>
RAMIREZ ZAVALA, MARIA DEL PILAR DNI 74578523	LICENCIADA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Fecha de diploma: 09/12/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN <i>PERU</i>

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
SALAZAR HERNANDEZ, FREDDY MARLON DNI 41682474	LICENCIADO EN PSICOLOGIA Fecha de diploma: 10/02/2011 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>
SALAZAR HERNANDEZ, FREDDY MARLON DNI 41682474	BACHILLER EN PSICOLOGIA Fecha de diploma: 09/02/2010 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>
SALAZAR HERNANDEZ, FREDDY MARLON DNI 41682474	MAESTRO EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACION UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 25/02/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN <i>PERU</i>



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-6-2024-AMSAC-3

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PLAN DE CIERRE DEL DEPÓSITO DE DESMONTES EXCÉLSIOR - PASCO

Postor: **CARDIOFRANC EIRL**

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR (TIEMPO MÍNIMA DE EXPERIENCIA)

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo Cambio	Valor contabilizado (S./.)	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones
1	MANTCONS E INGENIERIA SAC	SERVICIOS DE CAMPAÑAS MEDICAS ANUALES DE NUTRICIÓN, PSICOLOGIA Y SALUD MENTAL	CONTRATO 003-2023	15/01/2023	283,779.99	1	283,779.99	PRESENTA PAG. 21 AL 23	PRESENTA PAG. 24		CUMPLE
TOTAL FACTURACIÓN							283,779.99	CALIFICA			

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/47,500.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de diseño e implementación de campañas de sensibilización en temas sociales (salud, nutrición, psicología)
- Servicio de diseño e implementación de campañas médicas (nutrición y psicología)
- Servicio de sensibilización en psicología y nutrición, seguridad alimentaria y nutricional
- Servicio de campaña médica en general
- Servicios de salud.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Walter Chanca García
Presidente del Comité

Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité

Anita Guerra Zubiaur
Miembro del Comité

CARDIOFRANC E.I.R.L.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

-  **RUC (*)** : 20602562396
-  **Teléfono (*)** : 997191752
-  **Email (*)** : geraldclp@outlook.com
-  **Domicilio (**)** : LIMA / LIMA / BREÑA
-  **Estado (**)** : ACTIVO
-  **Condición (**)** : HABIDO
-  **Tipo de Contribuyente (**)** : EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

[Ver menos](#) ^

• **Desempeño:** 

0 Sanciones del TCE	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa
0 SUNAT	0 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

• **Conformación Societaria (*)**

Socios/Accionistas

GERALD CARLOS LEVANO PACHAS
Tipo de Documento: D.N.I. - 40327255

Representantes

LEVANO PACHAS GERALD CARLOS
Tipo de Documento: D.N.I. - 40327255

Órganos de Administración

GERALD CARLOS LEVANO PACHAS

Tipo de Documento: D.N.I. - 40327255

CARGO: Titular - Gerente

Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

• Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

• Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?

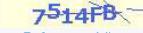


ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACION DEL PROVEEDOR
Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social: [Buscar](#)

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado: [Buscar](#)

[Listar todos](#)



[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la Imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20602562396 consultado.
Fecha de Consulta: 15/10/2024

[Imprimir](#) [Exportar Excel](#)



RUC N° 20602562396

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CARDIOFRANC E.I.R.L.

Domiciliado en: AV.BRASIL NRO. 1032 DPTO. 1004 URB. BREÑA LIMA - LIMA - BREÑA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/05/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 02/12/2020

FECHA IMPRESIÓN: 15/10/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)